

ANEXO N° 3

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo

ASUNTO: Carta de presentación de la propuesta, Proceso N°. SAMC-017-2026

El suscrito _____, de conformidad con lo requerido en el proceso competitivo de la referencia, cuyo objeto es la selección de las propuestas para el ("MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.") presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso, en nombre de la sociedad – consorcio- unión temporal denominado (a) _____.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir total y oportunamente las obligaciones derivadas del mismo, las especificaciones de la propuesta que presento, las del pliego de condiciones del proceso y demás documentos que la integran.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
3. Que la propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. En tal sentido, me comprometo a ejecutar en debida forma el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y ejecución del convenio.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra propuesta.
6. Que como abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a realizar todas las acciones que comportan la suscripción, el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones y demás documentos que conforman el proceso.
7. Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso, adjunto se anexa la documentación solicitada para el desarrollo del proceso contractual.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizarlo e iniciar oportunamente la ejecución del mismo, en los plazos previstos en los pliegos de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección,
9. Que a solicitud de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, por hechos o circunstancias que conozco o que he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los pliegos de condiciones, sus documentos parte y anexos, así como por el desarrollo y ejecución del mismo. Así mismo, manifiesto aceptarlas en su totalidad.
11. Que, he hecho todas las averiguaciones necesarias y por tanto conozco detalladamente cada circunstancia relacionada para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos que lo integran, sus adendas, anexos, y en especial las condiciones, especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo Técnico del proceso y demás documentos que lo integran.
13. Manifiesto que ni personal, ni corporativamente ni la sociedad que represento estamos incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ofertar y/o contratar previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
14. Así mismo, señalo que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
15. Que certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el Anexo "Relación de Experiencia Específica del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Adicionalmente, me permito manifestar:

- a) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
- b) Que he recibido los documentos que integran el presente proceso contractual.
- c) Que la oferta tendrá validez hasta la firma del contrato.
- d) Que Acepto (Aceptamos) las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones y demás documentos que la integran.

- e) Que toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- f) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en los pliegos de condiciones y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes exigen.
- g) Que el régimen tributario al cual pertenezco (pertenecemos), es: _____
- h) Que convengo (convenimos) mantener esta oferta por el periodo estipulado en el Pliego de Condiciones (y demás documentos que la conforman) así como sus prórrogas si las hubiere, de conformidad con las garantías que forma parte integrante de esta propuesta.
- i) Igualmente me permito indicar, que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir la (s) garantía (s) señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos que la componen, comprometiéndome a cumplir con todas las obligaciones derivadas de las mismas.
- j). De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003, yo _____
[nombres y apellidos] Ingeniero con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____
_____ de _____, avalo la presente propuesta.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____, quien en representación de _____ NIT No. _____, firma la presente carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Toledo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

N.I.T.:

Nombre del Representante Legal y/o Representante:

C.C. No. _____ de:

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

Email:

Firma del Ingeniero Matriculado que abona la Oferta _____

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio

Referencia: Presentación de propuesta para participar en el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-017-2026

El suscrito [Insertar nombre completo], actuando en nombre propio en mi calidad de [seleccionar según corresponda: representante legal o apoderado] de la [x: empresa, sociedad, consorcio o unión temporal], identificado con la cédula de ciudadanía número [Insertar información], expedida en [Insertar información], bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

Así mismo señalo que, no me encuentro o las personas por mi representadas, reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO N° 5

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio

En la Ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, para otorgar el presente acto:

(C1) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

(C2) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Y (C3) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Manifestando su intención de celebrar el siguiente acuerdo de constitución como CONSORCIO, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, dio apertura al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-017-2026 cuyo objeto es el ("MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE

PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.”) de conformidad con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos y documentos del proceso.

1. Que, de conformidad a lo estipulado en el pliego de condiciones para el mencionado proceso, se permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas.
2. Que, las partes han decidido presentar una oferta conjunta, bajo la modalidad de **CONSORCIO** para participar en el proceso de selección;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONSORCIO.- El objeto del presente acuerdo es constituir un consorcio entre: C1, C2, y C3 (Editar según corresponda) plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de su eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del aviso de la convocatoria, el pliego de condiciones (y demás anexos y documentos del proceso) y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Este consorcio no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DEL CONSORCIO.- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar adjudicatarios, este consorcio, se denomina “_____”

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría Planeación y Desarrollo.

PARÁGRAFO.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidas en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo, en el marco de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si este consorcio resulta adjudicataria del proceso de contratación, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (1)	% DE PARTICIPACIÓN (2)

(1) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes del consorcio.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de todos los integrantes, debe ser igual al 100%.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las partes hemos designado como representante y vocero del consorcio frente a la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, y terceros, a _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, seleccione la oferta de este consorcio.

En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, relacionados con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-017-2026

SÉPTIMA. DURACIÓN.- El consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.

En caso que la oferta presentada por el consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO. Para la organización del consorcio hemos designado como:

Sede del consorcio:

Dirección de correspondencia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

NOVENA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros del consorcio.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

C1

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

C2

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

C3

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes.

ANEXO N° 6

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo

En la Ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, para otorgar el presente acto:

(C1) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

(C2) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Y (C3) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Manifestando su intención de celebrar el siguiente acuerdo de constitución como UNION TEMPORAL, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, dio apertura al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-017-2026 cuyo objeto es ("MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.") de conformidad con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos y documentos del proceso.
2. Que, de conformidad a lo estipulado en el pliego de condiciones para el mencionado proceso, se permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas.

3. Que, las partes han decidido presentar una oferta conjunta, bajo la modalidad de **UNION TEMPORAL** para participar en el proceso de selección;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. TEMPORAL.- El objeto del presente acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: U1, U2, y U3 (Editar según corresponda) plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de su eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del aviso de la convocatoria, el pliego de condiciones (y demás anexos y documentos del proceso) y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Esta Unión Temporal no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL.- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar adjudicatarios, esta unión temporal, se denomina "U.T.

”

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo.

PARÁGRAFO.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidas en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo, en el marco de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta adjudicataria del proceso de contratación, las partes concurremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (1)	% DE PARTICIPACIÓN (2)

(1) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de todos los integrantes, debe ser igual al 100%.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las partes hemos designado como representante y vocero de la Unión Temporal frente a la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, y terceros, a _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, seleccione la oferta de esta Unión Temporal.

En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo, relacionados con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-017-2026.

SÉPTIMA. DURACIÓN.- La Unión Temporal que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.

En caso que la oferta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNION TEMPORAL. Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como:

Sede de la Unión Temporal:

Dirección de correspondencia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

NOVENA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

U1

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

U2

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

U3

Nombre

CC.

Representante Legal

Firma _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes.

ANEXO 7- CERTIFICADO PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Nota: En caso de Revisor Fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

ANEXO 7A – PERSONA NATURAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago de la planilla por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del último mes exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en ____ a los () ____ del mes de ____ de ____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes

ANEXO 7B – NO OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o

auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ____ San José de Cúcuta a los () _____ del mes de _____ de ____.

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: En caso de Revisor Fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

ANEXO N° 8

MODELO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

El suscrito [Insertar nombre completo], actuando en nombre propio en mi calidad de [seleccionar según corresponda: representante legal o apoderado] de la [seleccionar según corresponda: empresa, sociedad, consorcio o unión temporal], identificado con la cédula de ciudadanía número [Insertar información], expedida en [Insertar información], bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar el presente, manifiesto que en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-017-2026 suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

Que, ni la empresa que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Que, los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (u) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

Que, no hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Que, no hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

Que, no hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría General y de Gobierno.

Que, en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento al Alcaldía Municipal de Toledo – Secretaría de Planeación y Desarrollo y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

Que, la propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que, conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción en su ARTÍCULO 27 estableció "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410 A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."

Que, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

Que, ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: [Insertar información]

Nombre del Proponente: [Insertar información]

Dirección: [Insertar información]

Ciudad: [Insertar información]

Teléfono: [Insertar información]

Fax: [Insertar información]

Correo electrónico: [Insertar información]

NIT: [Insertar información]

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía [Insertar información]

ANEXO N° 9
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción y Compromiso de Transparencia

Respetados Señores:

Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente), en adelante el “Proponente” suscribo el Compromiso Anticorrupción y Compromiso de Transparencia con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO – SECRETARÍA PLANEACION Y DESARROLLO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO – SECRETARÍA PLANEACION Y DESARROLLO, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

- (a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- (b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- (c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del presente proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- (d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el presente proceso de selección que a efecto se convoque, y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ALCALDÍA

MUNICIPAL DE TOLEDO – SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

- (e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión del presente proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación del contrato entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO – SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO, pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nombre del proponente _____ Nombre del
Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

ANEXO N° 10

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) _____ identificado (a) con cédula No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO – SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Toledo – Norte de Santander, el día _____ (__) de _____ de 20__.

Firma _____

Nombre _____

Cédula _____ de: _____

ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

Yo _____, en calidad de _____ (proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas de los bienes y servicios y de cada uno de los requerimientos solicitados en el presente proceso de selección, en su Anexo Técnico y demás documentos del proceso que señalan las características sobre el servicio a ofertar.

En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas bajo las características ofertadas de acuerdo a lo establecido en el presente proceso de selección objetiva.

SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPACTADOR OWG 658				
1,01	Suministro e instalacion de llanta delantera 12-R-22.5	UND	1		
1,02	Suministro e instalacion de llanta trasera 12-R-22.5	UND	1		
1,03	Servicio de alineacion y balanceo	UND	1		
1,04	Suministro e instalacion de bateria de 1150 AMP	UND	1		
1,05	Suministro e instalacion de kit de closs	UND	1		
1,06	Suministro y cambio de valvulina 140 para caja y trasmision	GALON	1		
1,07	Suministro e instalacion electrovalvulas de fancloss y frenomotor	UND	1		
1,08	Suministro e instalacion de crucetas Cardan	UND	1		
1,09	Suministro e instalacion para ganchos del capo	UND	1		

1,10	Suministro e instalacion de bomba auxiliar de closs	UND	1		
1,11	Suministro e instalacion de hojas auxiliares traseras	UND	1		
1,12	Suministro e instalacion de hojas principales traseras	UND	1		
1,13	Suministro e instalacion de hojas principales delanteras	UND	1		
1,14	Suministro e instalacion de hojas segundas vueltas delanteras	UND	1		
1,15	Suministro e instalacion de pasadores de muelles	UND	1		
1,16	Suministro e instalacion de bujes de muelles	UND	1		
1,17	Suministro e instalacion de colgantes de muelles	UND	1		
1,18	Revision sistema electrico general	UND	1		
1,19	Suministro y cambio de aceite Mobil 15W40 Esp.	GALON	1		
1,20	Suministro e instalacion de filtro de aire motor	UND	1		
1,21	Suministro e instalacion de filtro de combustible motor	UND	1		
1,22	Suministro e instalacion de filtro de combustible trampa	UND	1		
1,23	Suministro e instalacion de filtro de aceite de motor	UND	1		
1,24	Suministro e instalacion de filtro de aire de la cabina	UND	1		
1,25	Suministro y cambio de aceite hidraulico 150-68	GALON	1		
1,26	Suministro e instalacion de filtro de aceite hidraulico	UND	1		

1,27	Suministro e instalacion de suiches de enganche de la caja compactadora	UND	1		
1,28	Suministro e instalacion de varetas de soporte de la caja compactadora	UND	1		
1,29	Suministro e instalacion de bomba hidraulica de la caja compactadora	UND	1		
1,30	Suministro y ensamble de mangueras del hidraulico	UND	1		
1,31	Suministro e instalacion de diaframera de frenos	UND	1		
1,32	Servicio de engrase general del vehiculo	UND	1		
1,33	Servicio de lavado general del vehiculo	UND	1		
1,34	Suministro e instalacion de correas del motor	UND	1		
1,35	Suministro e instalacion de patin correa del motor	UND	1		
1,36	Suministro e instalacion de raches de freno	UND	1		
1,37	Suministro e instalacion de filtro secador aire	UND	1		
1,38	Suministro y cambio de refrigerante	GALON	1		
1,39	Suministro e instalacion de culata compresor del aire	UND	1		
1,40	Servicio de soldadura general para caja compactadora	GLOBAL	1		
1,41	Suministro e instalacion de láminas para caja compactadora de 1,2X2,40 mts	UND	1		
2	COMPACTADOR OWG 688				
2,01	Suministro e instalacion de llanta delantera 12-R-22.5	UND	1		

2,02	Suministro e instalacion de llanta trasera 12-R-22.5	UND	1		
	Servicio de alineacion y balanceo	UND	1		
2,03	Suministro e instalacion de filtro de aceite PSS1670	UND	1		
2,04	Suministro e instalacion de aire interno DA2702	UND	1		
2,05	Suministro e instalacion de aire externo 19334521	UND	1		
2,06	Suministro e instalacion de filtro de combustible primario 19279665	UND	1		
2,07	Suministro e instalacion de filtro de combustible secundario 19279641	UND	1		
2,08	Suministro e instalacion de aceite 15W40 CK4	GALON	1		
2,09	Suministro e instalacion de filtro de aceite hidraulico	UND	1		
2,10	Suministro e instalacion de hoja de muelle principa trasera de 4"	UND	1		
2,11	Suministro e instalacion de hoja principal delantera	UND	1		
2,12	Suministro e instalacion de cruceta cardan 334	UND	1		
2,13	Suministro e instalacion de bandas de freno delanteras	UND	1		
2,14	Suministro e instalacion de bandas de freno traseras	UND	1		
2,15	Suministro e instalacion de 1400 AMP 4D	UND	1		
2,16	Suministro e instalacion de muelle de engrasar	UND	1		
2,17	Suministro e instalacion de muelle trasera	UND	1		

2,18	Servicio de engrase general del vehiculo	UND	1		
2,19	Servicio de lavado general del vehiculo	UND	1		
3	VOLQUETA OLN 547				
3,01	Suministro e instalacion de llanta delantera 12-R-22.5	UND	1		
3,02	Suministro e instalacion de llanta trasera 12-R-22.5	UND	1		
3,03	Servicio de alineacion y balanceo	UND	1		
3,04	Servicio de engrase general del vehiculo	UND	1		
3,05	Servicio de lavado general del vehiculo	UND	1		
3,06	Suministro e instalacion de filtro de aceite LF3970	UND	1		
3,07	Suminsitro e instalacion de filtro de aire motor FL30405	UND	1		
3,08	Suministro e instalacion de filtro de aire de cabina FL30408	UND	1		
3,09	Suministro e instalacion de combustible primario FF63041	UND	1		
3,10	Suministro e instalacion de combustible secundario 4080114	UND	1		
3,11	Suministro e instalacion de filtro de aceite hidraulico FF3028	UND	1		
3,12	Suministro e instalacion de aceite mobil 15W40 SP	GALON	1		
3,13	Suminsitro e instalacion de hoja principal trasera	UND	1		
3,14	Suminsitro e instalacion de hoja principal delantera	UND	1		
3,15	Suministro e instalacion de cruzeta cardan 334	UND	1		

3,16	Suministro e instalacion de bandas de freno traseras	UND	1		
3,17	Suministro e instalacion de bandas de freno delanteras	UND	1		
3,18	Suministro e instalacion de bateria 1300 AMP	UND	1		
VALOR TOTAL					

VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS: _____(EN LETRAS) _____(EN NÚMEROS)

VALOR DEL PRESUPUESTO: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE.

Atentamente,

Firma del Proponente (Representante legal)
C.C. No. _____

ANEXO No. 12

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)		
Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (de acuerdo al RUP)	Nombre del contratante	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el Pliego de Condiciones.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

NOTA: El presente Anexo deberá adecuarse teniendo en cuenta el objeto del proceso

ANEXO 13

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Yo _____, en calidad de _____
(proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente proceso, de conformidad con el ANEXO 2 ANEXO TECNICO y ANEXO 14 CONDICIONES TECNICAS. En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Firma del Proponente (Representante legal)

C.C. No. _____

ANEXO N° 14

CONDICIONES TECNICAS

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta para su habilitación:

1.2.1.1 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Para el desarrollo del objeto del presente proceso, se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

CAPACIDAD TECNICA	¿Aplica?	
	SI	NO
Los repuestos, insumos, lubricantes, filtros, componentes y demás elementos objeto del presente proceso de contratación deberán ser totalmente compatibles y aptos para el correcto funcionamiento de los equipos descritos.	X	
Los bienes suministrados deberán corresponder de forma exacta o equivalente a la ficha técnica, al tipo de vehículo, maquinaria, sistema mecánico o hidráulico de acuerdo con la marca y modelo detallado en el pliego. Los elementos entregados deberán estar certificados por el fabricante o distribuidor autorizado, cuando aplique, y contar con las propiedades técnicas requeridas para garantizar el desempeño óptimo, seguro y continuo del equipo.	x	
Dentro del concepto de materiales, calidad de éstos y equipo, el oferente debe: a- Suministrar todos los elementos y los materiales necesarios para suministro, mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar el contrato según el desarrollo de este, el municipio no aceptará demora por parte del contratista, debido a la falta o escasez de materiales que sean previsibles. b- Los materiales que suministre deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destina. c- Los materiales que suministre sin la aprobación del supervisor podrán ser rechazados. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado. Sin generar pago extra. d- Las aprobaciones del municipio a los materiales, no exonera al futuro contratista de su responsabilidad por la calidad, ni se la atenúa; el municipio podrá rechazar el suministro por deficiencias en el material. Todo suministro rechazado por defecto en el material deberá ser retirada, por cuenta del futuro contratista, y dentro del plazo razonable que éste fije lo reemplazará.		

Orden de la Oferta. La oferta debe ser presentada en el estricto orden del listado relacionado. NO SE ACEPTAN propuestas en las cuales se excluyan algunos de los ítems relacionados en los cuadros anteriormente señalados, por tanto, el oferente deberá ofrecer los bienes establecidos conforme a las especificaciones técnicas de los mismos.

NOTA 1: Quien no cumpla con las especificaciones técnicas se considerará como NO HABILITADO. Igualmente, a quien se le adjudique el contrato, si al momento de entregar los bienes estos no cumplen con las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta y exigidas en los estudios previos y pliegos de condiciones se le hará efectiva la garantía de cumplimiento.

NOTA 2: No se aceptan propuestas parciales, el proponente no podrá suprimir ninguno de los ítems requeridos en las especificaciones técnicas, so pena de ser rechazada la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos habilitantes.

Garantía Mínima de Repuestos

Los repuestos suministrados en la prestación del servicio de mantenimientos deberán ser nuevos, genuinos y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o representantes de marcas nacionales e importadas de todos los tipos y marcas de vehículos del banco de maquinaria tipo amarilla del municipio de Toledo Norte de Santander, que se relaciona en el presente estudio Las llantas deberán ser de fabricación nacional o extranjera de marcas reconocidas y con representación en el país, previa aceptación del Supervisor del contrato.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA

ANEXO N° 15

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER."

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] [Se incluirán tantas personas naturales o jurídicas, como integrantes tenga el oferente plural], respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural [Según corresponda para cada uno de los integrantes], conforme lo dispone la ley.

El Consorcio o Unión Temporal [según Corresponda] estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión,

autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente a través del correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del correo electrónico _____.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

ANEXO N° 15 B

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.”

[Incluir el nombre de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT o Cédula de Ciudadanía [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme lo dispone la ley.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del correo electrónico.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto [Nombre]

Dirección y ciudad [Dirección de la compañía]

Teléfono [Teléfono de la compañía] Celular [Teléfono de la compañía]

Correo electrónico [Dirección de correo electrónico de la compañía]

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda]

ANEXO No. 16
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo
Ciudad

ASUNTO: Acreditación de calidad de MIPYME

El suscrito _____(indicar nombre de la persona que está manifestando el interés) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, manifiesto interés de limitar la convocatoria a _____. Por lo anterior manifiesto mi condición de (Marcar con una X el tamaño empresarial) **Micro Empresa** (☐); o **Pequeña Empresa** (☐); o **Mediana Empresa** (☐), de acuerdo con los numerales 1.1.2. del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica):

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que manifieste interés)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1-Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).

2- Certificado de Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.

3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT.

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA ENTIDAD, NI REQUERIDA, EN RAZÓN A QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LA CONDICIÓN DE MIPYMES.

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
No. De identificación

FIRMA REPRESENTANTE

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
No. De identificación

FIRMA REVISOR FISCAL
T.P. No.

ANEXO N° 17

CRITERIOS DE DESEMPATE – ARTICULO 35 LEY 2069 DE 2020

Bajo el marco normativo del numeral 9° del artículo 6° del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 35° de la Ley 2069 de 2020, el proponente podrá adjuntar dentro de los documentos de su propuesta los anexos y soportes oportunos y pertinentes para acreditar las condiciones que señala la Ley como factores o criterios de desempate. Tales criterios sólo tendrán lugar a revisión y evaluación en el escenario que, tras el desarrollo del evento del se llegara a dar un escenario de empate entre los valores ofertados siempre y cuando éstos hayan respetados las normas del pliego de condiciones. Todos aquellos documentos para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.	
TIPO DE CONTRATACION	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS
VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde manifieste que la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde se acredite la oferta presentada por un proponente plural, donde: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que la oferta es presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que la oferta es presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que su empresa, pertenece a las que el artículo señala como: empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA

ANEXO N° 18 - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL
CRITERIO DE DESEMPATE

Ciudad, <<Fecha >>

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo

Referencia: <<Indicar modalidad de selección>> No. <<Indicar número de proceso>>

Yo, _____ (Completar con la información correspondiente si es Nombre del proponente persona natural o del integrante persona natural de un consorcio o unión temporal o Nombre del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante legal de una persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal) identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en (Marcar con "X" según corresponda y completar con la información correspondiente) ☐ Mi propio nombre (en caso de ser proponente persona natural o una persona natural integrante de un consorcio o unión temporal) ☐ Calidad de Representante legal de la empresa o sociedad _____ (Indicar el nombre del proponente persona jurídica o de la persona jurídica integrante de un consorcio o unión temporal) certifico que para la ejecución del presente contrato utilizaré bienes o servicios así:

Criterio	Marca con X (Una sola opción)
Ofrezco bienes y/o servicios nacionales de conformidad con lo definido en el complemento del pliego de condiciones	
Ofrezco bienes y/o servicios extranjeros que incorporan componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	
Ofrezco bienes y/o servicios extranjeros de conformidad con lo definido en el pliego de condiciones sin incorporar componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	

Nota: Este formato será usado para las reglas de desempate en caso de que por la modalidad del proceso sea aplicable. Por lo tanto, así en el proceso de selección no se otorgué un puntaje adicional por los bienes y/o servicios en la forma arriba indicados, siempre debe ser diligenciado para poder ser tenido en cuenta como regla de desempate con la prelación que establece la ley.

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No

Teléfono.

Dirección de correo electrónico

ANEXO No. 19

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO No.	
CONTRATANTE	
NIT.	
ORDENADOR DEL GASTO	
CC.	
CONTRATISTA	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
CC.	
TAMAÑO DE MIPYME	
OBJETO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.”
PLAZO	
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE.
CODIGO BPIN	
CDP	No. CDP0643 de fecha 30 de julio de 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	

Entre los suscritos, CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.477.955 expedida en Pamplona, en su condición de Alcalde Municipal electo para la vigencia 2024 – 2027, según credencial E27 expedida Registraduría Nacional del Estado Civil, debidamente posesionado conforme aparece en el Acta de Posesión del 01 Enero de 2024, otorgada por la Notaria Única de Toledo – Norte de Santander, en uso de las facultades para contratar, conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 1150 de 2007. Del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Toledo, identificado con NIT. 890.501.362-0, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX, representada legalmente por XXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX de XXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,

hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios No. SAMC-017-2026, previas las siguientes consideraciones:

a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se originó del proceso de Selección Abreviada e Menor Cuantía No. SAMC-017-2026. d) Que en virtud de lo anterior fue adjudicado mediante Resolución No. CDP0643 de fecha 30 de julio de 2026 de conformidad con la oferta presentada la cual hace parte integral del presente contrato. En consideración a todo lo anterior las partes han decidido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA CHEVROLET FZ EV DE 25 YD3 DE PLACA OWG-688 Y MARCA FREIGHTLINER M2 106 DE 16 YD3 DE PLACA OWG-658, Y EL VEHÍCULO TIPO VOLQUETA SENCILLA DE 7 M3 MARCA INTERNATIONAL DE PLACA OLN-547, DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.”

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

CUADRO DE DESCRIPCION TECNICA Y PRECIO UNITARIO Y TOTAL

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Toledo cancelará al CONTRATISTA el seleccionado en UNICO PAGO de acuerdo al total de las cantidades ejecutadas y aprobadas, según programación de obra, refrendadas por el contratista y la supervisión, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato.
- b) Factura, en donde se indique claramente el valor a pagar, incluyendo impuestos.
- c) Informe de ejecución de actividades, dentro del cual deberá adjuntar registro fotográfico y programación de avance de cada actividad realizada, actualizada al momento de su presentación.
- d) Certificación de cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Nota. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura física y/o electrónica, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable, declarante o no declarante) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución

del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él.

EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura física y/o electrónica, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable, declarante o no declarante), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde **EL MUNICIPIO** consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable: declarante o no declarante) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por **EL MUNICIPIO**.

PARÁGRAFO 3. Cada vez que se realice una adición, prórroga, se realizará el mismo procedimiento de Forma de Pago utilizada para en el contrato.

PARÁGRAFO 4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el presente proceso. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 5. **EL CONTRATISTA** con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

PARÁGRAFO 6. RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) el **CONTRATISTA** pertenece al régimen declarante, y su actividad económica de acuerdo al CIU corresponde a XXXXX, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. La Entidad no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que **LA ENTIDAD** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** corresponde al presupuesto vigente (2026) del Municipio de Toledo, según consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0643 de fecha 30 de julio de 2026**, expedido por el Secretario de Hacienda.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para ejecutar el contrato es de tres (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en el municipio de Toledo, Norte de Santander

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato comprende el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

CLÁUSULA OCTAVA. DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del **CONTRATISTA**:

1. Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato.
2. Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato y cumplir con sus obligaciones.
3. Celebrar todos los contratos y operaciones que considere útiles a sus intereses, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente contrato y que sean consistentes con su finalidad.
4. Obtener la colaboración necesaria del MUNICIPIO para el adecuado desarrollo del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del **CONTRATISTA**:

1. Ejecutar las obras objeto del contrato en perfectas condiciones y dentro de los plazos pactados los cuales deben ser recibidos a satisfacción por el supervisor que designe el MUNICIPIO.
2. Suministrar en cantidad y calidad como en tiempo, el personal y equipo de herramienta, y todos los elementos necesarios para la ejecución de las obras.
3. Realizar el transporte de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual a celebrarse.
4. Presentar al supervisor el informe de avance de obra en el momento que la Entidad contratante lo solicite.
5. Realizar y presentar al Supervisor del contrato registro fotográfico del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el Supervisor, Acta de inicio, actas parciales, final de obra y liquidación, las cuales serán elaboradas por el supervisor designado.
7. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
8. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato a celebrarse.
9. Responder por cualquier daño que se cause a personas vinculadas con la obra, a bienes, o a terceros en la ejecución del contrato a celebrarse.
10. Toda actividad ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla las normas de calidad por causa de materiales o mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA seleccionado bajo su costo, en el término indicado por el Supervisor o la Entidad Contratante.
11. Soportar la ejecución de las obras a través facturas de acuerdo a las obras y/o adecuación objeto del contrato a celebrarse.
12. Poner en conocimiento al MUNICIPIO cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
13. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de las obras que se requieren.
14. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

15. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional en la atención de sus obligaciones.
16. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.
17. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la obra contratada.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
20. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
21. Presentar factura detallando las obras ejecutadas, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
22. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
23. Radicar la factura en la Oficina de Presupuesto, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
24. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
25. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
26. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
27. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato.
28. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MUNICIPIO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
29. Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE y por el Supervisor designado para el contrato.
30. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
31. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
32. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
33. El proponente debe garantizar que los servicios a adquirir son de buena calidad.
34. El proponente debe garantizar la entrega de los servicios en la ejecución del contrato.
35. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio al MUNICIPIO o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA ENTIDAD:

1. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan las actividades del **CONTRATISTA**.
2. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios que presté **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato.
3. Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
3. Realizar el pago al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y disponibilidad presupuestal.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
7. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Ejercer la supervisión general del contrato.
11. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
12. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida anteriormente de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
13. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
14. Solicitar al contratista los informes requeridos al contratista en periodos acordados.
15. Formular las sugerencias por escrito o verbalmente sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
16. Aprobar la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN: La supervisión en la ejecución del contrato, la ejercerá **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**, o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Estatuto Anticorrupción y demás normas establecidas sobre la materia. El Supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la **ENTIDAD**.

La Supervisión ejercerá entre otras las siguientes actividades:

1. Conocer detalladamente las condiciones pactadas, de acuerdo a los estudios previos, pliego de condiciones, anexo y requerimientos técnicos, demás anexos y a la normatividad vigente.
2. Exigir al contratista, el desarrollo y la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Suscribir los informes de supervisión y actas a que haya lugar para el pago acordado por la prestación del servicio en la forma pactada.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones del mismo. Todas las cuentas que presente el operador deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por la supervisión del contrato.
5. Verificar la calidad del servicio.
6. Durante la ejecución del contrato o en su liquidación deberá verificar el cumplimiento del operador en el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales.
8. Conceptuar sobre prórrogas y/o suspensión del plazo del contrato.
9. Conocer las sugerencias y consultas del contratista y pasar las observaciones y/o proyectar repuestas al Ordenador de Gasto.
10. Justificar las actas de modificación si las hubiere.
11. Dar aviso al Ordenador del Gasto por escrito en caso que se presente cualquier atraso en el desarrollo del contrato.
12. Elaborar el acta de liquidación del contrato y dar respuesta a la Alcaldía municipal de Toledo a las observaciones que haga del operador en la liquidación bilateral y/o unilateral.
13. Cuando tenga conocimiento sobre conducta del operador de evasión o elusión de sus obligaciones del Sistema de sus obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y de los Recursos Parafiscales, deberá informar de forma inmediata al Ministerio de Protección Social tratándose de pensiones o riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF o a la Superintendencia Nacional de Salud.
14. Verificar y dejar constancia del cumplimiento del operador durante el desarrollo y la ejecución del contrato y en el momento de liquidarlo, dejar constancia del pago en los aportes de sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
15. Requerir por escrito al contratista cuantas veces sea necesario cuando incumpla con alguna (s) de las obligaciones del contrato.
16. Informar a la Alcaldía municipal de Toledo con la debida sustentación y justificación cuando el contratista incumpla de manera persistente las obligaciones del contrato pese a los requerimientos de que se trata el punto anterior.

PARÁGRAFO.- CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el competente contractual procederá a designar un nuevo supervisor. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará:

estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO DE TOLEDO, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare:

TIPO RIESGO	GARANTIAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalentes al (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y tres (03) años más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	Por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato con una vigencia de un (01) año contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

PARÁGRAFO PRIMERO. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.- EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía antes mencionada, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por **LA ENTIDAD**. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor y/o la vigencia de la garantía otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El Contratista se obliga para con **EL MUNICIPIO** a mantener vigente la garantía hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SANCIONES: a) MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que **LA ENTIDAD**, mediante acto administrativo, podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día

de retardo y hasta por quince (15) días calendario. **b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la garantía y/o alguno de los requisitos de legalización, **LA ENTIDAD** mediante acto administrativo, podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales **LA ENTIDAD** podrá declarar la caducidad. **c) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause a **LA ENTIDAD**. No obstante, **LA ENTIDAD** se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante la garantía de cumplimiento, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez ejecutoriada la sanción, se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutive que lo declare será publicada en el SECOP y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.3.1.6. Del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones previstas, **EL CONTRATISTA** dispondrá de (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aun en el supuesto de que **EL CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga la multa, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TERCERO. Se entiende aceptado el contenido de la presente cláusula y su obligatoriedad por parte del **CONTRATISTA**, cuando éste último suscribe el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ENTIDAD** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **LA ENTIDAD** y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a **LA ENTIDAD** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA ENTIDAD** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que

se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA ENTIDAD**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, **EL CONTRATISTA** devolverá a **LA ENTIDAD** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por **LA ENTIDAD** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el MUNICIPIO DE TOLEDO podrán hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la legal colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de **LA ENTIDAD** que apliquen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del presente contrato sin la autorización previa y escrita de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: En razón a que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vinculación laboral alguna entre **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** y sus empleados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo del contrato, o referentes a los actos de la administración que afecten la relación contractual, las personas acudirán al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en la Ley 80 de 1993, a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN: La ejecución del presente contrato podrá ser suspendida cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando **LA ENTIDAD** lo considere pertinente, previa justificación. Dicha suspensión constará en un Acta de Suspensión debidamente suscrita por las partes, indicando la fecha de su reanudación

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato.

PARÁGRAFO.- En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad, se procederá en la forma establecida en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. RETENCIONES: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, **LA ENTIDAD** efectuará las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**, en los porcentajes fijados por la normatividad que los regula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente, **EL CONTRATISTA**, debe suscribir el **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual hace parte integral del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación por parte de **LA ENTIDAD** de la garantía constituida por parte del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Los estudios previos, pliego de condiciones y sus anexos, adendas, formularios de preguntas y respuestas. **2.)** Propuesta del contratista en aquellas partes aceptadas por **LA ENTIDAD**. **3.)** Demás documentos que suscriban las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este contrato será el Municipio de Toledo – Norte de Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma en Toledo, Norte de Santander, a los XX de XXXX de 2026.

CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON Alcalde Municipal CONTRATANTE	XXXXXXXXXXXX R/L. XXXXXXXXXX CONTRATISTA
---	---

ANEXO No. 20
CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM
(Persona Jurídica y/o Persona Natural)

El suscrito [_____], identificado con la cédula de ciudadanía [_____] representante legal de [_____] con Nit [_____], manifiesto bajo la gravedad de juramento, de acuerdo con el numeral 1° del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021 que no me encuentro inhabilitado como deudor alimentario moroso, para contratar con el Estado Colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad conforme al reporte expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC- entidad del orden nacional designado por medio del Decreto 1310 de 2022 (Julio 26) implementan, opera y actualiza el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO No. 21

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CRITERIO DE DESEMPATE

Ciudad, <<Fecha >>

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo

Referencia: <<Indicar modalidad de selección>> No. <<Indicar número de proceso>>

Yo, _____ (Completar con la información correspondiente si es Nombre del proponente persona natural o del integrante persona natural de un consorcio o unión temporal o Nombre del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante legal de una persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal) identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en (Marcar con "X" según corresponda y completar con la información correspondiente) (____) Mi propio nombre (en caso de ser proponente persona natural o una persona natural integrante de un consorcio o unión temporal) (____) Calidad de Representante legal de la empresa o sociedad _____ (Indicar el nombre del proponente persona jurídica o de la persona jurídica integrante de un consorcio o unión temporal) certifico que para la ejecución del presente contrato utilizaré bienes o servicios así:

Porcentaje de personal calificado del contrato	Marca con X (Una sola opción)
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	
Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	
Mas el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	

Nota: Este formato será usado para las reglas de desempate en caso de que por la modalidad del proceso sea aplicable. Por lo tanto, así en el proceso de selección no se otorgué un puntaje adicional por los bienes y/o servicios en la forma arriba indicados, siempre debe ser diligenciado para poder ser tenido en cuenta como regla de desempate con la prelación que establece la ley.

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No
Teléfono.
Dirección de correo electrónico